

## TSE supervisa plebiscito en Jiménez de Cartago

- Se consultó sobre la creación de un Concejo Municipal de Distrito
- Los pobladores dijeron NO a la iniciativa
- Reportaje especial págs. 6 y 7



3522 electores de Jiménez (Cartago) participaron en el plebiscito: 1842 votaron por el NO y 1653 lo hicieron por el SÍ.

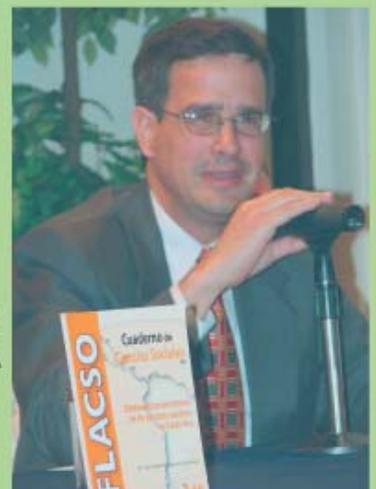
### Tribunal hace público Informe de Labores 2007

- Todos los años continuará esta rendición de cuentas. Pág. 3



### Magistrado Presidente presenta nuevo libro

- FLACSO financió la publicación. Pág. 5



BREVES BREVES BREVES

**Aumento salarial será de un 7%**

- Se pagará retroactivo a partir de la primera quincena de agosto

En el oficio STSE-2337-2008 se dispuso que el aumento salarial por concepto de costo de vida para el segundo semestre del presente año, será de un 7%.

Dicho pago se hará retroactivo -a partir del mes de julio- a todos los funcionarios del TSE en la primera quincena de agosto.

Para esta ocasión, según los datos del Banco Central y del Instituto de Estadística y Censos (INEC), la inflación acumulada de enero a junio del 2008 es de 6,55% que sumada a la diferencia de 4,23% que el TSE debe a sus funcionarios, da un total de 10,78%.

No obstante, el TSE en el documento menciona que su política "siempre ha sido resarcir de la mejor forma posible el deterioro del poder adquisitivo, la disponibilidad presupuestaria no permite compensar en su totalidad la cifra señalada pues únicamente se cuenta con recursos para reconocer un 7%,... por lo que queda un remanente por resarcir de 3,78%", a los funcionarios.

Recientemente, el Ministerio de Trabajo decretó un 6,55% de aumento salarial para los empleados del sector público.

**Nombre completo estará incluido en la cédula de identidad**

Recientemente el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) dispuso que todas las personas, que en adelante, soliciten su cédula de identidad, esta deberá contener el nombre completo del solicitante, es decir, si en su inscripción de nacimiento se cuenta con el primer y segundo nombre, ambos aparecerán en el documento.

Esto porque, anteriormente los usuarios -a la hora de solicitar su cédula de identidad- realizaban variantes con sus nombres legales, y sobre esto "no existe disposición legal que permita a una persona suprimir palabras de su nombre", menciona el oficio STSE-1976-2008.

Con esta medida, la cédula de identidad se expedirá con base en el o los nombres que aparezcan

consignados en la inscripción del nacimiento de la persona, o bien, el modificado mediante orden judicial, sin que se prescindan de ninguno de ellos.

Esto último sólo será posible en caso de que en esa inscripción aparezcan tres o más nombres, ante lo cual el solicitante definirá dos de los nombres con los que se llevará a cabo el trámite, los cuales no podrán variarse, en ningún caso, en solicitudes posteriores.

El nombre y apellidos legales de una persona en la legislación costarricense, se encuentran definidos en el artículo 49 del Código Civil, que establece que "Toda persona tiene el derecho y la obligación de tener un nombre que la identifique, el cual estará formado por una o a lo sumo dos palabras usadas como nombre de pila, seguida del primer apellido del padre y del primer apellido de la madre, en ese orden."

**Magistrada representa al TSE en Guatemala**

El pasado 20 de junio se realizó el "Primer Seminario Internacional de Tribunales Electorales y Gobernabilidad Democrática: Desafíos y Oportunidades" en Guatemala. Este evento se realizó con la cooperación de la Fundación Konrad Adenauer y el Tribunal Supremo Electoral de Guatemala. La Magistrada Eugenia Zamora representó a Costa Rica en el panel denominado "La función de organización de elecciones".

**Conferencia sudamericana en Argentina**

Entre el 25 y el 27 de junio pasados, se celebró la XIV Conferencia de la Asociación de Organismos Electorales de América del Sur en Buenos Aires, Argentina. El Magistrado Presidente Luis Antonio Sobrado participó en calidad de expositor como parte del panel "Utilidad práctica de la jurisprudencia electoral. Lecciones aprendidas".

**Analizan voto electrónico en Brasil**

Del 21 al 25 de julio pasados, Viviana Vargas Alfaro, de la Oficina

de Proyectos Tecnológicos, se reunió con sus homólogos brasileños en esa nación sudamericana. En esta visita se realizó un análisis técnico informático con el fin de investigar la solución del Proyecto de Voto Electrónico Brasileño.

En este momento, el proyecto de voto electrónico en Costa Rica se encuentra en la fase del estudio de factibilidad, recopilación de información de las experiencias de otros países y conocer las soluciones existentes en el mercado.

**TSE firma convenio en Panamá**



El Magistrado Presidente Luis Antonio Sobrado en compañía de su homólogo, el Magistrado Ernesto Pinilla, muestran las versiones impresas de las revistas electorales de ambas instituciones.

El pasado 18 de julio se firmó el "Convenio de cooperación y asistencia recíproca para el intercambio de publicaciones y material informativo entre el Tribunal Electoral de Panamá y el Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica". El Magistrado Presidente Luis Antonio Sobrado y la Letrada Wendy González participaron en la firma del documento en la ciudad de Panamá.

El convenio permitirá mantener una continua y permanente labor de difusión a través de las publicaciones que editan por separado los dos organismos electorales: "Mundo Electoral" y "Revista de Derecho Electoral". En las páginas web de estos tribunales se insertará un link para que, al ingresar a cada una de esas revistas se pueda acceder a la obra por medio de un vínculo fácilmente identificable.

**Exposición histórica en el TSE**

Durante el mes de junio se realizó la exposición documental denominada "El papel del Tribunal Supremo de Elecciones en la universalización del sufragio en Costa Rica", cuyo tema principal es la

historia del voto en nuestro país. Esta exposición se presentó en el segundo piso de las oficinas centrales, en el despacho de Cédulas y fue iniciativa de la Comisión de Asuntos Culturales.



El Magistrado Max Esquivel, quien también es miembro de la Comisión de Asuntos Culturales, comparte con funcionarios del TSE la inauguración.

**12 agrupaciones han designado representantes a Consejo de Partidos Políticos**

- Actualmente hay inscritos 57 partidos políticos

Periodistas Giannina Aguilar y Cedric Solano

A la fecha solamente 12 de los 57 partidos políticos inscritos en el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) han designado representantes ante el Consejo de Partidos Políticos.

Los partidos Accesibilidad sin Exclusión, Renovación Costarricense, Frente Amplio, Auténtico Santanero, Autónomo Oromontano y Movimiento Libertario ya tienen sus representantes acreditados.

Mientras tanto, se está a la espera de que los partidos Acción Ciudadana, Alianza por San José, Auténtico Labrador de Coronado, Verde Ecologista, Comunal ProCumi y Unidad Social Cristiana, presenten el escrito oficial -ante el órgano electoral- ya que presentaron su nómina vía fax o correo electrónico.

Según el artículo 2 del Reglamento del Consejo de Partidos Políticos, publicado desde el 29 de marzo del año 2007, la acreditación de representantes ante el Consejo de Partidos Políticos deberá solicitarla el presidente o el secretario del comité ejecutivo superior del partido político y presentarla por escrito ante el TSE o su Oficina de Coordinación de Programas Electorales. La solicitud deberá precisar las calidades de las personas designadas, así como una dirección de correo electrónico que servirá como medio para que reciban cualquier comunicación oficial.

Dicho así, por el momento solamente hay 4 partidos a escala nacional, 3 a escala provincial y 5 a escala cantonal con representación ante el Consejo de Partidos Políticos.

El Consejo de Partidos Políticos es una instancia asesora y propositiva, que sirve de vínculo permanente entre el TSE y las agrupaciones políticas, a los efectos de que por su medio puedan contribuir en la actualización y mejoramiento continuo de la institucionalidad y de los procesos electorales.

Con este nuevo mecanismo, la ciudadanía los puede visualizar, aún fuera de época electoral, como herramienta positiva de organización y participación política.

El Consejo de Partidos Políticos estará conformado por un representante propietario y otro suplente que podrá acreditar cada uno de los partidos políticos inscritos ante el TSE, a escala nacional, provincial o cantonal, los cuales deberán realizar la designación correspondiente, procurando que recaiga en personas de reconocida experiencia y honorabilidad. ♦

El Elector es un periódico interno, informativo y bimensual del TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES, editado y producido por la Oficina de Comunicación y Protocolo (acuerdo tomado en Sesión N°79-2000, del 09 de noviembre de 2000). Usted puede enviarnos sus contribuciones, sugerencias o comentarios directamente a la Oficina de Comunicación y Protocolo, ubicada en el segundo piso del edificio central o a través de los correos electrónicos [gaguilar@tse.go.cr](mailto:gaguilar@tse.go.cr), [csolano@tse.go.cr](mailto:csolano@tse.go.cr) y [ajimenez@tse.go.cr](mailto:ajimenez@tse.go.cr). Los artículos deben tener necesariamente una extensión máxima de una cuartilla y media y presentarse en versión escrita y digital a más tardar en la primera semana de cada mes. El Elector no acepta necesariamente como suyas las opiniones expresadas en las páginas de opinión.

**Créditos:**

Dirección: Ana María Jiménez [ajimenez@tse.go.cr](mailto:ajimenez@tse.go.cr).

Periodistas: Giannina Aguilar ([gaguilar@tse.go.cr](mailto:gaguilar@tse.go.cr)) y Cedric Solano ([csolano@tse.go.cr](mailto:csolano@tse.go.cr)).

Fotografías: Cedric Solano.

Contraportada: Área de Publicidad, Oficina de Comunicación y Protocolo.

Diseño y Diagramación: Editorama, S.A.

## TSE entrega por primera vez Informe de Labores

Periodista. Giannina Aguilar



El Magistrado Luis Antonio Sobrado expone los resultados ante el público presente. Lo acompañan en mesa principal, la Magistrada Eugenia Zamora, el diputado Francisco Antonio Pacheco, Presidente de la Asamblea Legislativa, xox, Vicepresidente de la Corte Suprema de Justicia y el Magistrado Max Esquivel.

Contando con la presencia de un nutrido grupo de funcionarios, representantes del gobierno, diplomáticos y medios de comunicación y, enlazado a través de una videoconferencia con algunas oficinas regionales, el Magistrado Luis Antonio Sobrado dio a conocer el Informe de Labores 2007. La actividad fue transmitida en su totalidad a través de canal 13.

En su discurso, Sobrado explicó que esta práctica era novedosa en el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) pero que, se reiteraría en lo sucesivo pues complementa los mecanismos de evaluación de resultados y rendición de cuentas.

Además, fortalece el ambiente de control y transparencia de la gestión pública.

Recapituló sobre el acontecer del año 2006 como "un año de gran intensidad político-electoral", por los conflictos postelectorales de las elecciones de febrero. "Esto puso a prueba al Tribunal y le permitió demostrar su capacidad para procesar esa conflictividad institucionalmente y para hacerlo en forma satisfactoria", manifestó.

Seguidamente se refirió al primer referéndum en la historia de Costa Rica, que permitió a los ciudadanos iniciar su experiencia en el ejercicio de una democracia

más participativa, "...el Tribunal abrió las puertas a un mecanismo de arbitraje popular que conjuró las amenazas a la paz social que presagiaba el tono de la discusión política sobre el TLC", reiteró.

Posteriormente el Magistrado Sobrado resumió el quehacer institucional en tres capítulos: "Institucionalidad electoral", "El Tribunal como jerarca" y "Resultados de la gestión". En el segmento continuo se puede ver el detalle los datos más significativos de esta información.

En sus conclusiones Sobrado señaló que la institucionalidad electoral supo estar a la altura de

los desafíos planteados por el referéndum; también se manifestó preocupado ante la crisis de credibilidad y debilidad crónica de los partidos políticos. Por esa razón, apuntó que uno de los planes del

TSE era el fortalecimiento de estas agrupaciones mediante la reforma electoral que tiene ya más de siete años de esperar su aprobación en la Asamblea Legislativa.

### ESTADÍSTICAS DEL INFORME DE LABORES 2007

- El Informe de Labores 2007 tiene tres capítulos importantes: "Institucionalidad Electoral", "El Tribunal como jerarca" y "Resultados de la Gestión".
- Institucionalidad Electoral: hace referencia al marco filosófico y jurídico así como a la estructura de la organización.
- Tribunal como jerarca: voto electrónico, reformas electorales, consolidación de la justicia electoral, fortalecimiento de la cultura democrática nacional mediante convenios, capacitaciones, foros, talleres, etc, fortalecimiento y modernización de la cédula de identidad, ampliación de la cobertura de la Tarjeta de Identidad de Menores (TIM), gobierno digital (firma digital, colocación en línea de la base de datos registral y suministro de información al Banco Nacional) y agenda institucional de género.
- Resultados de la Gestión: 435 resoluciones en materia electoral, primer referéndum en la historia de Costa Rica, 485 mil cédulas, 145 mil TIM, 734 mil actualizaciones al padrón electoral, 1925 naturalizaciones, cerca de 5 mil gestiones de paternidad responsable, 165 mil hechos vitales y civiles y alrededor de 2,7 millones de certificaciones de todo tipo.
- Resultados administrativos: modernización tecnológica, modificación del módulo de impresión de cédulas, sustitución de motores de búsqueda y concordancia de huellas digitales.
- Referéndum 2007: con la colaboración del Proyecto Estado de la Nación se elaboró un resumen del TLC; con FLACSO se organizó un ciclo de debates, se establecieron dos programas de monitoreo de medios de comunicación colectiva, programa de transporte gratuito de electores, se reglamentó la figura del observador nacional, transparencia de la organización electoral a través de conferencias de prensa semanales, transmisión en vivo del escrutinio y utilización del sitio web como herramienta de género.
- Creación del Consejo de Partidos Políticos: instancia asesora y propositiva que sirve de vínculo permanente entre el TSE y las agrupaciones políticas. Sin embargo, ninguno de los 50 partidos han designado representantes. ♦

## TSE anuncia consulta civil y electoral en línea

- Novedoso servicio se puede acceder a través de página electrónica

Periodista. Giannina Aguilar



Rodrigo Fallas, Oficial Mayor Civil, fue el encargado de dar a conocer públicamente la consulta en línea.

Por primera vez en la historia del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) usted podrá obtener desde la comodidad de su hogar u oficina una serie de datos civiles y electorales de todos los costarricenses. Lo único que requiere

es una computadora con acceso a Internet e ingresar a la página [www.tse.go.cr](http://www.tse.go.cr) donde aparecerá un acceso directo que lo guiará hacia este nuevo servicio.

La Consulta de Hechos Civiles y Electorales permitirá obtener

datos civiles y electorales que tengan carácter público de todas las personas nacidas en Costa Rica y de las que se han naturalizado; además, podrá conocer los matrimonios y defunciones ocurridos en el territorio nacional, que correspondan a extranjeros.

Tan sólo con digitar el número de cédula o la identidad, puede realizarse la búsqueda si sólo se cuenta con una parte del nombre o sólo un apellido- el usuario podrá saber el nombre de los padres de la persona, estado civil, posible defunción, nombre del cónyuge, fecha del matrimonio, hijos y su fecha de nacimiento dentro del

grupo de hechos civiles. En materia electoral, podrá averiguar en qué provincia, cantón y distrito le corresponde votar. También es posible indagar el número de cédula, si es que no tiene ese dato. Asimismo, si hay algún trámite en proceso de inscripción, aparecerá el dato en pantalla.

Esta iniciativa -que tardó en desarrollarse cerca de cuatro meses- del TSE responde a la filosofía del gobierno digital y pretende acercarse a los usuarios y agilizar sus trámites. Por tal motivo, las personas que accedan pueden también aprovechar y solicitar certificaciones. Al día siguiente pue-

den acudir a las oficinas centrales de la institución y retirarlas sin tener que hacer largas filas. De igual forma, los centros educativos pueden corroborar vía Internet los datos de los estudiantes y evitar que éstos o sus padres tengan que venir al TSE a solicitar el documento de consulta.

La consulta contempla la incorporación del código **captcha** compuesto por números y letras distorsionados que evitan que usuarios indeseables utilicen indebidamente el servicio. Esta herramienta puede utilizarse todos los días del año durante las 24 horas del día. ♦

### PASO A PASO

1. Ingresar a la dirección [www.tse.go.cr](http://www.tse.go.cr)
2. Oprima botón "Consultas de hechos y actos civiles y electorales"
3. Ingrese Personas Nacionales por nombre o cédula, o personas extranjeras para verificar matrimonios o defunciones
4. Llenar los espacios y escribir el código captcha
5. Posteriormente se le desplegarán los datos de la persona consultada junto con 3 opciones adicionales: Posibles Hijos Registrados, Matrimonios Registrados y "Lugar de Votación."

Plan Estratégico Institucional 2008-2012

## Políticas institucionales pronto estarán documentadas

- En diciembre estarían finalizadas



Francisco Rodríguez, encargado de esta acción estratégica, manifiesta que por ejemplo el ahorro energético, la gestión electoral y el género serán políticas institucionales.

tucional 2008-2012. El propósito de esta acción es definir las nuevas políticas institucionales que regirán al TSE durante los próximos 5 años.

Para Francisco Rodríguez, subcoordinador de Programas Electorales y encargado de la acción estratégica, este grupo de políticas identificadas –que son entre 6 y 7- tendrán una política general y varias políticas específicas. **ver cuadro aparte**

Explicó, que esto no es nada nuevo, lo que están haciendo es poniendo las políticas en blanco y negro, tratando de ordenarlas siguiendo los esquemas planeados por otras instituciones, con una metodología que sea accesible para todos los funcionarios.

Una vez documentada la política no quedará ninguna duda en cuanto a los objetivos que se perseguen.

Por ejemplo, con respecto a los nuevos cambios que se vienen desarrollando con respecto al ahorro energético, el TSE está procurando economía en el uso de la energía eléctrica, por lo que habrá una política institucional en ese sentido.

Este documento facilitará mucho la labor al TSE para guiar los equipos de trabajo hacia el logro de los objetivos institucionales, "lo que queremos es adecuarlas a la realidad institucional que tenemos actualmente", mencionó Rodríguez.

El equipo de trabajo ha venido trabajando lo más rápido posible para entregar cuanto antes el informe final, ya que el próximo año es preelectoral, por lo que esperan tenerlo finalizado en el mes de diciembre.

Actualmente se encuentran en la fase del taller para validar las políticas, el cual será impartido por una persona (ad-honorem) cono-

Periodista. Cedric Solano

cedora en la materia, en setiembre próximo a las jefaturas. Para los funcionarios, están pensando en una estrategia de comunicación por medio de un desplegable que contenga todas las políticas institucionales.

"El proyecto esta muy avanzado, llevamos un 80% realizado, vamos a proponer una estrategia de comunicación de manera que este documento le llegue a todas las personas, para lograr interiorizarlo y así saber el norte en que vamos"; concluyó Rodríguez.

El grupo encargado de desarrollar esta acción, ha realizado una investigación amplia y profunda sobre el tema, visitando el Ministerio de Planificación y Política Económica, buscado bastante bibliografía y se han reunido con expertos para saber de sus experiencias en otras instituciones sobre el desarrollo de políticas institucionales. ♦

Acciones como acceso y cobertura a los servicios que presta el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) a la ciudadanía, ahorro energético, gestión electoral, desarrollo tecnológico y género, entre otros, quedarán próximamente establecidas como políticas insti-

tucionales, ya que actualmente no existen en el papel.

Esta es parte de la labor que tendrá que realizar la acción estratégica denominada "Adecuación de las políticas institucionales" perteneciente al eje estratégico de Planificación, uno de los 7 que contempla el Plan Estratégico Ins-

### POLÍTICAS INSTITUCIONALES DENTRO DE ESTA ACCIÓN

- 1. Acceso y calidad de servicios:** ampliar cobertura de servicios a nivel nacional
- 2. Gestión electoral y promoción cultura democrática:** todo lo relativo a organización, dirección y vigilancia de los procesos electorales y de consulta popular tengan un marco jurídico que los guíe.
- 3. Cultura organizacional y gestiones de Recursos Humanos**
- 4. Desarrollo tecnológico:** acciones para impulsar el uso de nuevas tecnologías.
- 5. Gestión ambiental:** procurando concordancia en la preocupación que existe a nivel mundial
- 6. Género**

## Control Interno

### A finales de agosto deberá estar lista la valoración de riesgos

- 17 oficinas pendientes de presentar racionalización de manuales.
- En parte se intenta identificar los riesgos en bajo, medio y alto.

Recientemente el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) dispuso recordar a las jefaturas de la institución que a finales del mes de agosto deberán tener lista la valoración de riesgos.

Esto con el fin de cumplir una directriz emanada por la Contraloría General de la República que es de acatamiento obligatorio, además la Ley de Control Interno lo menciona.

El recordatorio va en el sentido de que muchas oficinas no han concluido la etapa de la racionalización de los manuales de procedimientos, requisito para luego empezar a valorar los riesgos en las oficinas.

Al 24 de mayo pasado, solamente 17 de 31 oficinas que tenían que realizar la racionalización, no la habían reportado a la Unidad de Control Interno, "esto es preocupante, porque el TSE había establecido que las oficinas debían de haber tenido listo esta racionalización en marzo pasado", comentó Luis Sáenz, supervisor del Área de Control Interno.

Explica que, existe una excepción para las oficinas que ya finali-

zaron la racionalización pero que están a la espera de aprobación del superior, y esta es que pueden comenzar a trabajar en la matriz de valoración de riesgos, esto por la premura en los plazos.

"Lo más que puede pasar con la racionalización es que el superior le haga cambios de forma y no al fondo del procedimiento. La idea es ir adelantando la valoración", comentó Sáenz.

#### ¿En qué consiste la racionalización?

Consiste en hacer una valoración de los procedimientos que realiza cada oficina para evitar cuellos de botella, procesos repetitivos y así lograr actividades sencillas y efectivas.

Cuenta Sáenz que la racionalización es buena hacerla, ya que cuando la Fundación Tecnológica de Costa Rica (FUNDATEC) hizo los manuales de cada oficina -en el 2004-, "la gente empezó a escribir por escribir, después comprobamos que lo que decía no era lo que hacía y la idea es que en

los manuales se ponga lo que realmente hace la oficina".

#### Elaboración de las matrices

Una vez pasada esta etapa, las oficinas tienen que empezar a desarrollar las matrices de la valoración de riesgos por medio del Sistema de Identificación, Valoración, Administración y Riesgo (SIVAR). **ver recuadro**

La matriz lo que hace es identificar y clasificar los riesgos en rangos. Una vez identificadas las actividades de un procedimiento, clasifica el riesgo mediante el impacto que pueda presentar -si se materializa ese riesgo- y la frecuencia con que ese riesgo se da en la actividad.

Si ese impacto se multiplica por la frecuencia va a dar un nivel de riesgo ya sea bajo, medio o alto. Con esta clasificación se podrá hacer uso racional de los recursos que da la institución, tanto económicos, tecnológicos como humanos.

Para Luis Sáenz, un riesgo bajo es aceptable, los cuales mediante gestiones muy sencillas permite que el riesgo no se vaya a dispa-

rar. Los riesgos altos los vamos a dar prioridad, el riesgo medio las oficinas tienen que estarlo monitoreando para que no se pase a un nivel más alto.

Un riesgo puede desaparecer, pero eso pasaría cuando la actividad no se realice, la idea es seguir manteniendo los riesgos bajos.

Las matrices que se están realizando son una herramienta de diagnóstico para que las oficinas estén constantemente verificando los riesgos que se presentan, porque muchos riesgos pueden estar desapareciendo y otros pueden estar apareciendo.

Todos estamos sujetos a un riesgo, por ejemplo, en Análisis y Control el uso de las claves es muy riesgoso, ya que ellos se manejan bajo la aprobación en un sistema que es totalmente computarizado, pero hay funcionarios que creen que el uso de las claves no es tan importante.

"Hay que tener claro que lo que puede ser riesgoso para una oficina no necesariamente sea tan sensible para otras, porque su trabajo es totalmente diferente", agregó Sáenz.

Periodista. Cedric Solano

Con respecto a este ejemplo, en la Inspección Electoral existen varios procedimientos administrativos contra funcionarios a raíz del mal uso de las claves de acceso o de los pines telefónicos.

La valoración de riesgos, lejos de ser una carga para los jefes, es una gran ayuda para los jefes, para que tomen las decisiones oportunas en el momento oportuno. ♦



Luis Sáenz, supervisor del Área de Control Interno, hace un llamado a las oficinas que tienen pendiente la entrega de su valoración de riesgos.

## Magistrado Presidente del TSE presenta libro sobre democracia interna de los partidos políticos

Periodista. Giannina Aguilar



Alejandro Bermúdez, Secretario del TSE, hizo la presentación del libro "Democratización interna de los partidos políticos en Costa Rica", cuyo autor es el Magistrado Luis Antonio Sobrado.

El pasado 17 de julio el Magistrado Presidente del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) Luis Antonio Sobrado presentó su libro "Democratización interna de los partidos políticos en Costa Rica". La Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) contribuyó con su publicación. El Magistrado reúne los principales aportes jurisprudenciales que el organismo electoral ha dado a la historia costarricense desde el año 2000 a la fecha. Destaca el recurso de amparo electoral como garantía de la democracia

interna en los partidos políticos, necesidad de renovar periódicamente las estructuras partidarias, la imposibilidad de las asambleas de dejar sin efecto las candidaturas propuestas mediante consulta popular, formas indirectas de afectación de la democracia interna de los partidos y la necesidad de darle efectividad al sistema de cuota femenina.

Sobrado considera que el Código Electoral costarricense "se preocupa apenas marginal por ofrecer cauces de solución a los conflictos intrapartidarios,

limitándose a establecer un engorroso e ineficiente mecanismo recursivo que permite a los miembros de las asambleas partidarias atacar las decisiones de éstas que contravengan el régimen jurídico vigente". Bajo ese contexto es que en febrero del año 2000 el TSE determinó la necesidad de reconocer vías alternativas de impugnación para la membresía partidaria: surge entonces la figura del recurso de amparo, bajo el entendido de que su conocimiento y resolución estarían a cargo del organismo electoral.

Seguidamente el Magistrado Sobrado se refiere a la necesidad de renovar las estructuras partidarias. Indica que en Costa Rica muchos partidos políticos omitían en sus estatutos hacer referencia al plazo de nombramiento de sus autoridades y el procedimiento de renovación de las mismas, provocando una desconexión entre la militancia y la cúpula partidaria. El TSE en julio del 2001 resolvió que los partidos deben renovar periódicamente sus estructuras internas, por lo que las designaciones de los asambleístas no pueden tener carácter vitalicio o indefinido. El autor hace referencia a la

resolución del TSE al manifestar que "cuando los partidos políticos no establecen la renovación periódica de los delegados ante las respectivas asambleas, sufren un desgaste, consecuencia de la fosilización de sus estructuras...".

Sobre la imposibilidad de las asambleas de dejar sin efecto las candidaturas propuestas mediante consulta popular, Sobrado comenta que las distintas asambleas de representantes no deben atribuirse esa soberanía, por lo que precisamente la asamblea superior no puede enervar la decisión de la base partidaria, sin menoscabar groseramente la regla del funcionamiento democrático interno que la Constitución Política impone a los partidos.

En relación con algunas formas indirectas de afectación de la democracia interna de los partidos, el autor menciona algunas resoluciones del TSE que han calificado como irrazonables ciertas normas y prácticas restrictivas. Por ejemplo, el cobro de sumas altas como requisito de inscripción de precandidaturas a cargos de elección popular y la exigencia de plazos de militancia arbitrarios o despropor-

cionados como condición para poder aspirar a candidaturas.

En cuanto a darle efectividad al sistema de cuota femenina, el autor hace referencia a una resolución del TSE de setiembre de 1999, que dispuso que el 40% de participación femenina no sólo debía aparecer reflejado en la lista partidaria sino también en los puestos elegibles de la misma. Los partidos debían diseñar fórmulas estatutarias que lo garantizaran y el Registro Civil inscribiría las listas que respetaran el mecanismo respectivo. En caso de inercia, esta dependencia revisaría las nóminas usando el "criterio histórico", es decir, determinando los puestos elegibles de cada partido según el promedio resultante de su historial electoral.

Años después, en agosto del 2005, el TSE interpretó que el 40% de participación femenina en las estructuras y nóminas partidarias representa un mínimo exigible que no tiene "techo" por lo que dicha participación podría superar incluso el 60%.

En este libro se recopilan todas las resoluciones que tienen relación directa con los temas anteriormente expuestos. ♦

### Verificación de firmas

## TSE previno a grupo que promueve Ley sobre vida silvestre

- Grupo no cumplió con el 5% de firmas
- Más de 137 mil firmas fueron verificadas

Periodista. Cedric Solano

Recientemente el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) notificó al grupo gestor que promueve el proyecto de Ley sobre Conservación de Vida Silvestre, que tienen 90 días naturales contados a partir del pasado 11 de julio, para presentar el número de firmas que les hace falta para cumplir con el 5% que establece la Ley 8491 sobre iniciativas populares.

Según datos finales de la revisión que realizó Coordinación de Programas Electorales y entregados al TSE, poco más de 28 mil firmas les hacen falta para que la iniciativa se discuta en el seno de la Asamblea Legislativa. **ver cuadro aparte**

Si los gestores de esta iniciativa, en el plazo que se les da, no cumplen con ese faltante, el TSE comunicará a la Asamblea Legislativa archivar el proyecto de Ley.

#### Proceso de verificación

El pasado 7 de julio, un grupo de 20 funcionarios de diferentes oficinas del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) terminaron de revisar las 137.364 firmas -incluidas en 6854 formularios- que presentó un grupo de personas a la Asamblea Legislativa para crear la Ley sobre Conservación de Vida Silvestre.

Dicha labor la iniciaron desde el pasado 13 de junio y según Gerar-

do Abarca, funcionario de Coordinación de Programas Electorales, para este caso, se utilizó el padrón electoral cerrado al mes de mayo y cuyos electores eran 2 millones 718 mil 720 electores.

El grupo tenía que cumplir con la presentación del 5% de firmas inscritas en ese padrón electoral, o sea, 135.936 firmas, pero al final solamente les validaron 107.840, ya que 7.743 eran firmas repetidas, 5.324 pertenecían a suscriptores que no estaban en el padrón, 4.816 firmas presentaban dudas sobre su legitimidad, entre otros.

#### Presentación del proyecto

El grupo gestor, mediante la Ley 8491, presentó ante la Oficina de

Iniciativa Popular de la Asamblea Legislativa el proyecto de Ley sobre Conservación de Vida Silvestre con el aparente apoyo del 5% de firmas del padrón electoral.

Una vez presentado, Francisco Antonio Pacheco, presidente de la Asamblea Legislativa, le entregó al TSE los formularios -establecidos por el mismo órgano electoral- para verificar los 3 elementos fundamentales que son nombre, cédula y firma.

Para este caso, el TSE le encomendó a Coordinación de Programas Electorales realizar la validación en un plazo de 25 días naturales.

Una vez finalizada esta labor -el pasado 7 de julio- Programas Electorales pasó el informe respectivo al TSE donde les indica que el grupo gestor no cumplió con el porcentaje requerido.

Posteriormente el Tribunal previene al grupo para que en el término de 90 días naturales presente el faltante de firmas. Este, durante ese lapso, puede hacer entregas parciales de firmas.

Una vez contado con ese porcentaje o en su defecto, pasados

esos 90 días y el grupo no completa el 5%, el TSE le comunica a la Asamblea Legislativa para proceda con el trámite legislativo del proyecto o el archivo del mismo.

Existe otro escenario en el cual se puede dar otra revisión de firmas, este es bajo el esquema de iniciativa popular contemplado en la Ley 8492 -que regula la realización de un Referéndum- donde también tienen que presentar firmas equivalentes al 5% del padrón electoral. ♦

**La Ley sobre Conservación de Vida Silvestre** tiene como finalidad establecer regulaciones sobre la vida silvestre. La vida silvestre esta conformada por la fauna continental e insular que vive en condiciones naturales temporales o permanentes, en el territorio nacional y la flora que vive en condiciones naturales en el país

#### Informe sobre revisión de firmas

Condición	Cantidad de firmas	Porcentaje
Firmas validadas.	107.840	78.51%
Líneas en blanco (espacios sin datos).	3.315	2.41%
Números de cédula canceladas por caducidad.	5	0.00%
Números de cédula que no corresponden.	3.744	2.73%
Firmas repetidas.	7.743	5.64%
Firmas invalidada por falta firma a ruego.	9	0.01%
Firmas que presentan dudas sobre su legitimidad.	4.816	3.51%
Suscriptores no aparecen en nacimientos.	1.603	1.17%
Suscriptores no inscritos en el Padrón Nacional Electoral.	2.831	2.06%
Suscriptores no verificables o extranjeros.	5.324	3.88%
No aparecen firmas consignadas.	134	0.10%
<b>Total</b>	<b>137.364</b>	<b>100%</b>

# Cantón de Jiménez dijo NO a Concejo

- El SI ganó en Tukurrique y Pejibaye
- Distrito de Juan Viñas decidió la elección
- Más del 60% del padrón no fue a votar

Periodista: *Cedric Solano*  
Enviado a la zona.

El pasado 29 de junio, los pobladores del cantón de Jiménez de Cartago, realizaron un hecho histórico en la vida política de ese cantón, por medio de un plebiscito decidieron no crear un Concejo Municipal en el Distrito de Pejibaye.

Ese día se acercaron a las urnas 3.522 electores, de los cuales 1.842 votaron por el NO y 1.653 votaron por el SÍ. Además se contabilizaron 18 votos NULOS y 9 votos en BLANCO.

De los 3 distritos que componen el cantón de Jiménez, en Juan Viñas había 5 juntas receptoras de votos ubicadas en el Liceo Hernán Vargas Ramírez donde estaban empadronados 4.677 electores, de los cuales solamente se acercaron a las juntas 1.724 personas. De esas, 1.594 votaron por el NO y 116 por el SÍ.

En el distrito de Tukurrique había 2.959 electores distribuidos en 3 juntas receptoras de votos localizadas en la escuela Eduardo Peralta. Ese día solamente fueron a votar 496 ciudadanos, donde 154 personas votaron por el NO y 337 votaron por el SÍ.

Y en Pejibaye, poblado interesado en la creación del Concejo

Municipal de Distrito (CMD), de los 2.353 electores que podían votar, asistieron 1.302 personas a sufragar, 94 votaron por el NO y 1200 dijeron SÍ a la creación. Todos sus electores votaron en las 3 juntas ubicadas en la escuela José María Castro Madriz.

Según el artículo 2 de la Ley General de Concejos Municipales de Distrito (Ley 8173) del 7 de diciembre del 2001, la creación de Concejos en los casos de distritos distantes será sometido a consulta popular, donde deberá contar con el apoyo de al menos el 15% de los votantes inscritos en el cantón.

**ver cuadro aparte.**

Los ciudadanos del cantón tenían que acercarse a las urnas para responder "SÍ" o "NO" a la pregunta "¿Ciudadano (a) del Cantón Jiménez, apoya usted la creación del Concejo Municipal de Distrito de Pejibaye?".

Al final de la jornada se logró constatar que de los 9.989 electores inscritos en el padrón electoral (cierre a marzo de este año), el abstencionismo fue de un 63%, o sea no fueron a votar 6.467 electores.

Según Mario Martínez, uno de los coordinadores de la Comisión



Julio Sibaja, funcionario del TSE, fiscaliza el adecuado desarrollo de la votación.

Pro-Creación del CMD de Pejibaye, al final de la elección se mostró muy agradecido con la ciudadanía electoral del distrito de Pejibaye y Tukurrique, "por todo el apoyo durante la jornada, intentamos constituirnos en Concejo Municipal de Distrito, donde quedan expresados los sentimientos, el apoyo y la voluntad de cada ciudadano, por lo que vamos a estar infinitamente agradecidos".

El Elector trató de tener la posición del señor Jorge Solano, Alcalde Jiménez, que al parecer estaba en contra del proyecto, pero al final del proceso no fue posible

localizarlo. Dicho proceso contó con la participación de varios funcionarios del TSE que asesoraron varias etapas tales como la confección de varios documentos (actas de apertura y cierre, padrones, etc), dieron lineamientos generales de cómo juramentar miembros de mesa, fiscales y, el día del evento, verificaron que los electores que llegaban a votar estuvieron inscritos en el padrón electoral, que portaran su cédula de identidad, que no existieran anomalías y, además, ayudaron en el proceso del cierre de las juntas.

**Detalles del plebiscito**

- Elecciones se realizaron de 6 am a 6 pm
- 12 delegados del TSE fiscalizaron la jornada
- Primera vez que se realiza un plebiscito para crear CMD
- Pejibaye está a 40 KM de distancia de Juan Viñas
- 2 millones de colones invirtieron los organizadores
- Actualmente existen en el país 8 CMD ♦

**RESULTADOS PRELIMINARES PLEBISCITO JIMÉNEZ, CARTAGO  
REALIZADO 29 DE JUNIO, 2008**

Junta #	Distrito	Votantes	SÍ	NO	BLANCOS	NULOS	PADRÓN	ABSTENCIONISMO	%
1	Juan Viñas	347	22	322	1	2	1000	653	65
2	Juan Viñas	376	26	343	0	7	1000	624	62
3	Juan Viñas	369	23	342	1	3	1000	631	63
4	Juan Viñas	387	28	359	0	0	1000	613	61
5	Juan Viñas	245	17	228	0	0	677	432	64
6	Tukurrique	180	112	65	1	2	1000	820	82
7	Tukurrique	148	106	40	2	0	1000	852	85
8	Tukurrique	168	119	49	0	0	959	791	82
9	Pejibaye	511	480	29	1	1	1000	489	49
10	Pejibaye	589	542	44	1	2	1000	411	41
11	Pejibaye	202	178	21	2	1	353	151	43
		<b>3522</b>	<b>1653</b>	<b>1842</b>	<b>9</b>	<b>18</b>	<b>9989</b>	<b>6467</b>	<b>63</b>

# Municipal de Distrito en Pejibaye

## TSE analiza recurso presentado por la Comisión Pro-Creación



Los ciudadanos de este cantón debían contestar Sí o No a la pregunta: ¿Ciudadano (a) del cantón Jiménez, apoya usted la creación del Concejo Municipal de Distrito de Pejibaye?

El pasado primero de julio, varios representantes de la Comisión Pro-Creación del Concejo Municipal del Distrito de Pejibaye se apersonaron al Tribunal Supremo de Elecciones para presentar un recurso de amparo relativo a la consulta popular realizada el pasado domingo 29 de junio, en el cantón de Jiménez.

En el escrito presentado, los denunciantes alegan que la creación del CMD se dio, ya que el artículo 2 de la Ley 8173, dice "El proyecto de creación será sometido a consulta popular...deberá contar con el apoyo de al menos el 15% de los votantes inscritos en el cantón", porcentaje que según ellos se cumplió. Por lo tanto solicitan que el TSE determine las potestades de la Ley General de Concejos Mu-



En Juan Vilás se habilitaron 5 juntas receptoras de votos, en Tucurrique 3 y en Pejibaye otras 3 juntas.

nicipales de Distrito para fijar las condiciones especiales para crear un CMD y que se apliquen las condiciones para que se de por creado el Concejo Municipal de Distrito de Pejibaye.

Actualmente el asunto se encuentra en estudio en el TSE, el número de expediente es el 202-E-2008 y se le turnó al Magistrado Max Esquivel para que lo estudie. ♦

## Las cuatro rapiditas



Alberto Chaves, Intendente de Tucurrique

distrito, ya que las municipalidades tienen tantas cosas que hacer. Yo he visto que Pejibaye -en administraciones anteriores- no se le ha dado la cobertura que se le debe dar, en la igualdad de recursos hacia los distritos del cantón. En un CMD las labores en el distrito se sienten más ágiles.

### ¿Cómo ha sido su experiencia como Intendente?

-Ha sido muy productiva. Siente uno que puede dar a un pueblo con limitaciones en obras comunales e infraestructura, un mejor servicio.

### ¿Qué piensa de la creación CMD en Pejibaye?

-Con la creación de un CMD hay mas cobertura a nivel de

### ¿Qué limitantes ha encontrado?

-En esto hay muchos pro y contras como los presupues-

tos que son cortos, pero uno siempre trata de darle agilidad, aunque sean limitados, pero bien administrados se ven los frutos.

### ¿Cree usted que las municipalidades centralizan sus recursos en las cabeceras?

-Lo básico en esto es no ver la situación más política que de servicio, con esto de la descentralización del Estado, los alcaldes debemos ser más abiertos con la comunidad, no buscar imagen, debemos abrir todo para la comunidad y compartir el presupuesto, donaciones, obras y todos los recursos existentes para trabajar por el bien de la comunidad. ♦



Carmen Brenes, primera electora en Tucurrique

"Necesitamos que se superen y esta elección beneficia a Pejibaye, más adelante todos seremos los beneficiados".



Amado Portugués, primer elector en Tucurrique

"Aquí estoy colaborando con la democracia, libre de expresar nuestros sentimientos y la consulta es un beneficio, necesitamos avanzar".

## CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO

Son órganos con autonomía funcional propia, adscritos a la municipalidad del cantón respectivo. Toda la normativa referente a las municipalidades será aplicable a los concejos municipales de distrito.

Tienen las competencias locales en el respectivo distrito y podrán convenir en toda clase de alianzas de cooperación con la municipalidad del cantón y con entes públicos no territoriales. Su órgano ejecutivo es el Intendente quien es elegido popularmente y tiene las mismas atribuciones de un Alcalde municipal.

### Concejos Municipales de Distrito

Distrito	Cantón	Provincia
Lepanto	Central	Puntarenas
Cóbano	Central	Puntarenas
Paquera	Central	Puntarenas
Monteverde	Central	Puntarenas
Colorado	Abangares	Guanacaste
San Isidro de Peñas Blancas	San Ramón	Alajuela
Cervantes	Alvarado	Cartago
Tucurrique	Jiménez	Cartago

Sección de Capacitación

# Nuevo reglamento vino a dar mayor dinamismo a Capacitación

Periodista. Cedric Solano

- Oficina dejó de ser tramitadora de contrataciones.
- Busca alianzas con otras instituciones para capacitar funcionarios.
- Despacho será reubicado en un área del estacionamiento.
- Ayudarán en proceso de inducción a nuevos funcionarios y elaborarán 10 fascículos para futuras capacitaciones.



Colaboradores de la Oficina de Capacitación.

A partir del año 2007, la Sección de Capacitación comenzó a experimentar varios cambios significativos dentro de su labor tanto a lo interno como a lo externo del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE).

Esto gracias al nuevo "Reglamento de Facilidades de Capacitación para los Funcionarios del TSE y del Registro Civil" que empezó a regir el año pasado y que obliga a que todo lo relacionado con la capacitación –tanto interna como externa– se centralice en la Sección.

Parte de los cambios que se empezaron a visualizar con la puesta en marcha de este reglamento fue la capacitación –en época electoral– a los Asesores Electorales, ya que siempre la había asumido Coordinación de Programas Electorales y ahora la realizan ellos.

Además, asumieron las capacitaciones de los delegados ad-honorem, guías electorales y ciudadanía en general. También, el año pasado, realizaron un plan de capacitación en conjunto con el programa electoral "Equiparación de Condiciones para el Ejercicio del Voto" donde capacitaron poblaciones indígenas, hogares de ancianos y centros de atención a personas con discapacidad.

Según Ana Hazel Villar, nueva jefa de Capacitación, "antes la Oficina se centraba en contratar

capacitaciones, ahora uno de los retos que estamos asumiendo es que la capacitación salga de la institución, queremos aprovechar los recursos institucionales al máximo, que nuestros profesionales y especialistas en diferentes materias sean capacitadores para el resto de los funcionarios".

En ese sentido, este año, la oficina de capacitación ha realizado varios cursos, uno de planificación institucional que lo dio la Dirección Ejecutiva, otro de órganos fiscalizadores impartido por funcionarios del Departamento Legal, Proveeduría y Dirección Ejecutiva, entre otros.

### Nueva Unidad

El nuevo reglamento obligó a la oficina a llevar controles y tratar de buscar recursos en el exterior, de ahí que la dividieron en 5 Unidades, de las cuales una va a empezar a funcionar a partir del 2009. **ver cuadro aparte**

Esta Unidad se llamará "Programa de Capacitación Electoral", su presupuesto ya está aprobado, donde contará con un profesional y un asistente funcional, quienes se harán cargo de toda la capacitación electoral.

### Alianzas interinstitucionales

Como para nadie es un secreto que se cuentan con recursos limitados para todo, la Oficina de

Capacitación en aras de buscar una mejor capacitación para los funcionarios, ha estado haciendo alianzas estratégicas con otras instituciones como el Poder Judicial "donde compartimos la capacitación que dan ellos con la que damos nosotros".

"El hecho que el presupuesto para capacitaciones sea limitado no quiere decir que vayamos a limitar las oportunidades de los funcionarios. Yo quisiera que los funcionarios tuvieran todas las posibilidades de poderse capacitar, de eso depende el éxito de la institución, funcionarios mejor capacitados, más confianza vamos a tener en la eficiencia y la eficacia de la institución", comentó Villar.

También existe otra alianza con la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) donde en este momento se está desarrollando la parte curricular del Diplomado en Procesos Electorales, cuya duración será de 4 cuatrimestres.

Además, con el Ministerio de Educación Pública tienen otra alianza dirigida en dos sentidos; una es la capacitación a los tribunales y gobiernos estudiantiles y la otra es crear una conciencia cívica en los estudiantes que próximamente van a ser electores e inmediatos ciudadanos.

### Capacitaciones por tutoría

Otra forma que está utilizando Capacitación para aprovechar los recursos es implementando capacitaciones por tutoría, las cuales serán por el sistema de mediación pedagógica, o sea, aprovecharán diferentes recursos para poder mediar entre los que es la capacitación y las personas que se están capacitando.

"Estamos haciendo un curso de servicio al cliente (para Oficinas Regionales) autoformativo, donde vamos a imprimir un folleto y además vamos a grabarlo en un CD, con prácticas y casos para resolver por parte de los funcionarios en sus computadoras, en horas fuera oficina", agregó Ana Hazel.

Los funcionarios llevarán los trabajos realizados a Capacitación

para ser calificados, además de 2 a 3 días por semana, en un horario especial, van a tener habilitada una tutoría donde podrán llamar a un número telefónico específico para evacuar consultas.

### Información en la página web

Parte de los cambios que ha experimentado la Sección de Capacitación es que cuentan con un acceso aparte dentro de la página web del TSE ([www.tse.go.cr](http://www.tse.go.cr)) donde los visitantes pueden ver la Misión, Visión y Valores transcritos a la labor de capacitación.

También hay un aula virtual muy dinámica, donde encontrarán todos los cursos que –durante este año– han impartido a lo interno así como el material utilizado, "la idea es familiarizar al funcionario con nuestra página web", donde encontrarán las tareas de los cursos.

Además, han realizando conversatorios con las jefaturas de la Oficinas Regionales, sobre servicio al cliente y sobre las funciones de la Unidad de Prevención y Salud Laboral, todo esto por medio de video conferencias y están pensando en realizar más de diversos temas.

### Fascículos y ayuda en inducción

Como parte de un proyecto de inducción a todo el personal nuevo que ingresa a la institución, la Oficina de Capacitación quiere mejorar la inducción que se da a los nuevos funcionarios, ya que tradicionalmente el Departamento de Recursos Humanos (RRHH) los recluta, llenan formularios, les dan una pequeña inducción y los reparte a las oficinas.

Según Villar, ellos hicieron un plan donde junto con RRHH van a formar por 2 días a los nuevos funcionarios en temas como cultura democrática, qué es el TSE, Misión, Valores, por qué trabajan en el TSE, para tratar de que se identifiquen con la institución en la que van a trabajar.

También les van a explicar qué hace el Registro Civil, diferencia

entre un hecho vital y un acto jurídico, sobre la importancia de la cédula, etc.

Dentro de este mismo tema, Capacitación está trabajando en una colección de 10 fascículos, de los cuales los 3 primeros (dado básico) servirán para este nuevo proceso de inducción que se piensa realizar. **ver cuadro aparte**

"Todos los 10 fascículos nos van a servir de apoyo para el Diplomado en Procesos Electorales que va a desarrollar la UNED, y en forma independiente, cada uno de ellos nos va a servir para lo que lo ocupemos", mencionó Ana Hazel.

Para este año esperan tener impreso los primeros 3 fascículos y el próximo año (2009) el resto. Si por el contrario, no pudieran tener impreso el resto el próximo año, esperan tenerlos montados en la página web o en CD.

Para el próximo año, también tienen pensado dar una capacitación a la prensa y a los partidos políticos, donde les darán el ciclo básico de los fascículos, entre otros.

### Reubicación de la Oficina

Además, mencionó que para este año hay un proyecto de reubicar la Oficina en otro lugar, ya que han crecido en personal y labores asignadas. Actualmente el espacio disponible es muy limitado para lo que ellos necesitan.

Esto lo tienen muy claro los funcionarios que componen la Comisión de Construcciones, los cuales dotarán de mayor espacio la oficina. Para este año esperan tener listo los planos del nuevo despacho y, porque no, adelantada su construcción.

La Sección se reubicará en el estacionamiento, exactamente en el espacio donde se realizan los juegos tradicionales de la Semana Cultural, "ahí construirían la nueva oficina, donde tendremos un aula de capacitación, equipada con las condiciones idóneas para tener un buen ambiente académico", agregó la jefa de Capacitación. ♦

### Temas de los 10 fascículos

1. Cultura democrática en Costa Rica
2. Inscripción de hechos vitales y civiles
3. Documentos de identidad
4. Derechos políticos fundamentales y equidad de género
5. Participación ciudadana
6. Proceso electoral I
7. Proceso electoral II
8. Organización de partidos políticos
9. Tipos de elecciones
10. Proceso electoral estudiantil

### Unidades que componen Capacitación

Cada Unidad estaría compuesta por un profesional, además la oficina cuenta con un asistente funcional, una secretaria y la jefatura.

1. Programa de Educación Cívica y Participación Ciudadana
2. Programa de Capacitación Institucional
3. Programa de Capacitación en Materia Legal
4. Programa de Evaluación y Seguimiento
5. Programa de Capacitación Electoral

### Nueva jefa de Capacitación

A partir del primero de junio de este año, Ana Hazel Villar pasó a ser la nueva jefa de la Sección de Capacitación, pero desde febrero del año pasado está ocupando ese cargo interinamente.

Según nos cuenta, ella vino con 2 retos primordiales, uno era poner en práctica el nuevo reglamento y el otro era la capacitación que se requería para el Referéndum, que por primera vez la iba a asumir la Sección de Capacitación.

"Tengo 35 años de trabajar para el TSE, después de estar 22 años en la Dirección Ejecutiva, uno siente que las ideas se le van haciendo viejas. Aquí en Capacitación, siento que es un reto diferente, dado que la academia me encanta", concluyó Villar.

## Salud y Prevención Laboral analizará cada oficina del TSE



Gretel Amador, encargada de esta unidad, informa que se visitarán todas las oficinas regionales del TSE y se analizarán todas las que se encuentran en sede central.

Durante la primera etapa del año 2008 la Unidad de Salud y Prevención Laboral visitó el 95% de las oficinas regionales del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) con el fin de constatar las condiciones laborales en que se desenvuelven los funcionarios. A partir de agosto concluirán

las visitas fuera del casco metropolitano e iniciarán las visitas oficina por oficina en Sede Central.

Gretel Amador, encargada de esta unidad, explica que durante las giras a las oficinas regionales se ha evaluado la parte física de los edificios con el auxilio de instrumentos como el sonómetro y el oxómetro, las condiciones de riesgo existentes así como los aspectos ergonómicos y psicológicos (en un futuro cercano esperan contar con un termohidrómetro para medir el calor). Sobre este último punto, se realizaron entrevistas y se llenaron cuestionarios para conocer las relaciones interpersonales o la presencia de diversas problemáticas.

Con la información recopilada, esta unidad podrá elaborar un

diagnóstico por área y recomendar acciones correctivas inmediatas y de mediano plazo. Amador agrega que, de igual forma se procederá con todas las oficinas de Sede Central a partir de agosto. Añade que toda la información que se incluya en el mencionado cuestionario será de carácter privado, por lo que ninguna jefatura tendrá acceso a los datos suministrados.

Las acciones de Salud y Prevención Laboral responden a los requerimientos planteados en el actual Plan Estratégico Institucional; de allí que a diciembre de este año todos los estudios de las oficinas deben estar concluidos.

Amador hace hincapié en que, podría ser que una buena parte de las acciones correctivas emanadas de los diagnósticos, respondan a

Periodista, Giannina Aguilar

planteamientos arquitectónicos como un cambio de edificio o el traslado a una oficina más grande. Estas recomendaciones requerirían de cierto tiempo para ser efectivas, pues habría que coordinar con Arquitectura, Servicios Generales o con la Dirección Ejecutiva para realizar los estudios pertinentes. Otras medidas podrían realizarse de inmediato, como por ejemplo, terapias grupales o individuales.

Salud y Prevención Laboral empezó sus funciones en mayo del 2007 y se ubica en el cuarto piso del Edificio Electoral. Allí un grupo de profesionales en psicología y salud ocupacional atienden denuncias, emergencias ocupacionales y controlan y vigilan equipos de protección de incendios. ♦

## Pensiones de Hacienda

### Defensoría exige a Gobierno eliminar cobro excesivo para pensionarse

- Ministros de la Presidencia, Hacienda y Trabajo deberán rendir informe a finales del mes de julio.
- Procuraduría y Defensoría encuentran cobro excesivo a pensionados

El pasado 30 de junio, la Defensoría de los Habitantes envió un informe final con recomendaciones a Rodrigo Arias, ministro de la Presidencia, Guillermo Zúñiga, ministro de Hacienda y Francisco Morales, ministro de Trabajo, relacionado con los cobros excesivos que se le hacen a los compañeros que se pensionan bajo el Régimen de Hacienda.

Dicho informe establece "proceder a la mayor brevedad posible con la derogatoria del artículo 22 del Decreto N° 33080-MTSS-H, del 23 de mayo de 2006, por cuanto el mismo excede la potestad reglamentaria atribuible al Poder Ejecutivo y es violatorio de los derechos jubilatorios para aquellas personas solici-

tantes; por tal motivo, la normativa reglamentaria debe ser ajustada a los parámetros que se encuentran definidos expresamente en el artículo 29 de la Ley N° 7302".

Además les advierte que "el no acatamiento injustificado de las recomendaciones de la Defensoría de los Habitantes puede ser objeto de una recomendación de amonestación para el funcionario que las incumpla o, en caso de incumplimiento reiterado, de una recomendación de suspensión o despido".

A su vez les solicita rendir un informe de cumplimiento, en un plazo de 15 días hábiles, a partir del día siguiente de la notificación del informe final, que contemple

las medidas que se adoptarán para hacer efectivas las recomendaciones, plazo en el que se ejecutarán dichas medidas y el funcionario encargado de su ejecución.

Siendo así, en el caso de Gilberto Gómez, Contador institucional, de los 19 millones de colones que tenía que devolver por concepto de las diferencias para poder pensionarse, tendría que reintegrar, con esta nueva disposición, aproximadamente 3 millones de colones.

#### Todo un calvario

La Defensoría recibe una serie de quejas planteadas por funcionarios del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) relacionados con la violación de derechos jubilatorios.

En una nota del 24 de julio de 2007, Karla González, Ministra del MOPT comparte la enorme preocupación manifestada por distintas organizaciones laborales del ministerio.

El 1 de agosto de 2007, el Ministerio de Trabajo dice que el tema sería revisado por autoridades del MOPT y del Ministerio de Hacienda, y que en atención al principio de legalidad la Dirección de Pensiones ha aplicado el artículo tal y como lo establece el decreto en mención.

El 15 de agosto de 2007, el Ministro de Hacienda le contesta a la Defensoría que la Contraloría les había solicitado realizar reformas legales y administrativas que garantizaran las sostenibilidades de las

Periodista Cedric Solano

Pensiones con cargo al Presupuesto Nacional. Para el 31 de octubre, el Ministro de Trabajo informa que la técnica actuarial utilizada es correcta y que no le compete a ese ministerio indicar si el artículo 22 del reglamento excede la potestad reglamentaria.

No obstante la Contraloría General de la República, indicó el pasado 31 de octubre, que no ordenó el establecimiento de la fórmula actuarial incorporada por el Poder Ejecutivo en el Reglamento de la Ley N° 7302.

El pasado 13 de junio de 2008, la Procuraduría General de la República le informa a la Defensoría que la fórmula utilizada en el artículo 22 del reglamento evidencia un exceso en el ejercicio de la potestad reglamentaria. ♦

## Elecciones 2010

### Partido provincial modifica su nombre

- Actualmente hay 57 partidos políticos inscritos

Recientemente la Dirección General del Registro Civil emitió una resolución donde acoge la solicitud del partido Acción Democrática Alajuelense de cambiar su nombre y su divisa.

Para las elecciones presidenciales a realizarse en el año 2010 la organización política se llamará Alianza Patriótica y mantendrá su escala a nivel provincial.

La bandera del partido es "Una bandera rectangular (cuyo largo es el doble del alto), dividida en dos triángulos simétricos: uno blanco en el lado superior derecho, con la

letra A color rojo sobre fondo verde y letra P color verde sobre fondo rojo; ambas unidas formando un corazón grande, que ocupa aproximadamente una cuarta parte de la superficie del triángulo blanco. Un triángulo en el lado inferior izquierdo (completamente al triángulo blanco para formar el rectángulo de la bandera) con una franja color rojo vivo. Junto a la franja roja, un triángulo verde tierno", expresa la resolución.

Dichos cambios los tomaron los asambleístas del partido que parti-

ciparon en su Asamblea Provincial realizada el pasado 16 de marzo, donde acordaron reformar los artículos primero y segundo del estatuto, concernientes al nombre y la divisa, entre otros.

Uno de los principios del partido que expone la resolución es que reivindicaron "un proyecto de país inclusivo, solidario, humanista y profundamente democrático. Un proyecto de país que se nutra de la lucha de los miles de hombres y mujeres que han dicho basta frente a la injusticia social, al autoritarismo, la venta de nuestro patrimonio y la entrega de nuestra

soberanía. Somos la expresión de esa voz colectiva del ser nacional que alzó contra los más espurios intereses".

El comité ejecutivo lo integra su presidente Eslí Antonio Vega Alvarado, como secretario de la agrupación esta Célmo Guido Cruz y la tesorera la administradora María Isabel Araya Montero.

#### Nuevo partido político

La provincia de Alajuela cuenta con un nuevo partido en la arena política para las elecciones del 2010 y se llama Fuerza Familiar Alajuelense.

Periodista, Cedric Solano

La divisa del partido es una bandera rectangular color azul mate, que mide de largo el doble del ancho con una estrella verde mate en el centro que ocupa el 30% del espacio total de la bandera.

Su comité ejecutivo está integrado por el presidente José Miranda Barahona, la secretaria Margarita Herrera Soto y el tesorero José Miranda Sandoval.

Actualmente hay inscritos en el TSE 57 partidos políticos, de los cuales 14 son a escala nacional, 15 a escala provincial y 28 a escala cantonal. ♦

Diariamente recibimos un recuento del acontecer de otros países en material electoral, gracias al **Servicio Internacional de Noticias Electorales (SINE)**, ubicado en Panamá. Para esta edición seleccionamos información que consideramos de interés para nuestros lectores.



**Diseñan papeleta para referendo en Ecuador**

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) de Ecuador definió el diseño de la papeleta que se usará en el próximo referendo para la aprobación o negación de la nueva Carta Magna, que elabora la Asamblea Constituyente.

La papeleta constará de una sola pregunta para que los votantes puedan responder por el Sí o por el No a la nueva constitución.

El TSE espera que la consulta se realice el 28 de setiembre de este año.

**Aprueban nuevos derechos políticos en Ecuador**

La Asamblea Constituyente en Ecuador aprobó una disposición transitoria que garantiza el voto facultativo o voluntario para los ciudadanos entre los 16 y los 18 años. Además, se incorpora el derecho al voto facultativo para los ecuatorianos residentes en el exterior, los miembros de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, personas con discapacidad y mayores de 65 años. También tendrán derecho al voto facultativo las personas privadas de libertad que no tengan sentencia condenatoria ejecutada.

Otros derechos políticos contemplados en el proyecto constitucional se refieren a que los ecuatorianos pueden conformar partidos y movimientos políticos, afiliarse o desafiliarse libremente de ellos y participar en todas las decisiones que estos adopten de acuerdo con la ley.

**Depuran padrón electoral ecuatoriano**



El Registro Civil ecuatoriano estaría entregando en estos días el padrón electoral depurado para que el TSE organice el referendo en setiembre próximo. Las autoridades competentes han manifestado que se exdieron 28700 personas ya fallecidas por lo que, los números aproximados indican que el padrón en Ecuador asciende a los 9 millones 900 mil electores. La depuración también incluyó la verificación de los datos de las cédulas para evitar cualquier tipo de falsificación.

Asimismo, dado que la Asamblea Constituyente aprobó que los jóvenes entre los 16 y los 18 años también podrían votar en el referendo, el Registro Civil elaboró un listado aparte para facilitarles el sufragio. Esta entidad trabajará sábados y domingos hasta el día del referendo.

**Intensa cedulación de nuevos electores en Panamá**



Recientemente el Tribunal Electoral en Panamá pusieron en marcha el programa de cedulación y capacitación entre menores que cumplirán la mayoría de edad entre el 1º de mayo del 2008 y el 2 de mayo del 2009. El programa se desarrollará en todo el país y pretende alcanzar a 65 363 menores.

Los jóvenes son visitados en sus centros educativos donde además reciben un seminario sobre la importancia de la cédula de identidad, su evolución, deberes y derechos políticos de los ciudadanos, la responsabilidad del voto y la papeleta única de votación.

Los menores participan en un simulacro de votación y finalmente se les toma la fotografía y se inician los trámites de cedulación.

**Financiamiento internacional en Bolivia**



La cooperación del Reino de los Países Bajos, el Gobierno de Canadá y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) entregó 84,1 millones de bolivianos (moneda nacional) a la Corte Nacional Electoral de Bolivia para que ejecute el Plan Estratégico Quinquenal 2008-2012.

Con este financiamiento se pretende modernizar y fortalecer las áreas del Registro Civil, Procesos Electorales, Educación Ciudadana y la estructura y funcionamiento institucional.

**Panameños podían verificar inclusión en el padrón a través de la web**



El Tribunal Electoral de Panamá puso a disposición de los ciudadanos residentes en el extranjero el icono "verificate" en su página web. El objetivo es que puedan consultar su inscripción en el Padrón Preliminar de Residentes en el Extranjero.

Hasta el pasado 15 de julio estuvo abierto el plazo para impugnaciones y reclamos.

**Encuentro sobre calidad en México**



A mediados de julio se realizó el Encuentro Interamericano sobre Gestión de Calidad de Autoridades Electorales en Monterrey, México. En esta actividad participaron líderes electorales de al menos 31 países de Norte, Centro y Sudamérica y el Caribe. El Tribunal Supremo de Elecciones costarricense estuvo representado por Fernando Viquez, Director Ejecutivo, Max Solórzano, Contralor de Servicios y Andrés Blanco, auditor interno.

El encuentro fue organizado por la Comisión Estatal Electoral en Nuevo León y la Organización de Estados Americanos (OEA) y tuvo por objetivo el intercambio de experiencias y mejora de la calidad de gestión de las autoridades participantes.

La Comisión Estatal Electoral de Nuevo León cuenta con un certificado ISO 9000 en 460 de sus procesos. El encuentro formó parte de la cooperación internacional que esta comisión brinda a los países miembros de la OEA que pretenden certificarse con la norma de calidad ISO 9001:2000, con la finalidad de aumentar la transparencia y agilidad de sus procesos electorales y el nivel de confianza de la ciudadanía.

**IFE aprueba nuevo reglamento**

El Reglamento de Radio y Televisión en materia electoral aprobó recientemente por el Instituto

Federal Electoral (IFE) establece un nuevo modelo de competencia política en México, en donde este organismo será el responsable de administrar los tiempos oficiales que se otorguen a partidos políticos durante todo el año.

De esta forma, el IFE determinará, gestionará y otorgará directamente los espacios y tiempos electrónicos a los partidos en todo el país y durante todo el año, sean o no tiempos electorales. También define los procedimientos de entrega de pautas de transmisión a los medios de comunicación electrónicos y el proceso de monitoreo a concesionarios y permisionarios de los medios para verificar su cumplimiento.

El IFE deberá vigilar que solamente los partidos políticos emitan mensajes electrónicos, políticos y electorales durante las campañas en todo el territorio nacional. Asimismo, vigilará que los gobiernos respeten los periodos de veda de propaganda en su administración.

**Padrón boliviano supera los 4 millones de ciudadanos**

La Corte Nacional Electoral de Bolivia informó recientemente que en esa nación sudamericana están habilitados para votar más de 4 millones de ciudadanos. Ellos podrán sufragar en el Referendo

Revocatorio de Mandato popular del Presidente, Vicepresidente y Prefectos, fijado para este 10 de agosto.

Este padrón refleja un crecimiento de 377006 votantes con respecto del último evento electoral desarrollado en julio del 2006.

**Verifican padrón boliviano**

Una comisión técnica internacional verificó durante el mes de julio el padrón electoral y el sistema informático de la Corte Nacional Electoral de Bolivia. Con esta medida se despejará cualquier duda existente sobre el referendo revocatorio de este 10 de agosto, cuando los bolivianos decidan con su voto qué autoridades se mantienen en sus funciones.

**Padrón mexicano supera los 74 millones de electores**

El último corte de la Lista Nominal de Electores registra un total de 74 millones 18263 votantes. De ese total, un 51,79% estaba conformado por mujeres y un 48,21% por hombres. En ese momento se registró una cobertura del 97,08% respecto al padrón, lo que significa que solamente un 2,92% de los ciudadanos inscritos en éste carecen de credencial para votar.

**Tribunal Electoral panameño con nueva revista**



En días pasados el Tribunal Electoral (TE) de Panamá editó el segundo número de la revista Mundo Electoral. Se trata de una publicación de carácter internacional sobre temática electoral de Latinoamérica y otros países del orbe.

El director de esta revista es el Magistrado Erasmo Pinilla (Presidente del TE); consta de 50 páginas y se puede obtener en versión impresa o digital a través de la página [www.tribunal-electoral.gob.pa](http://www.tribunal-electoral.gob.pa). La publicación se hizo en la imprenta del TE.

**IFE diseña material electoral**



El Instituto Federal Electoral (IFE) trabaja en el diseño de 38 tipos de documentos electorales que serán utilizados en los comicios del 2009. El objetivo es que incorporen los cambios derivados

de la reciente reforma aplicada en ese país. La medida busca favorecer el voto del ciudadano, el desempeño de los funcionarios de casilla y otorgar mayor certeza a las elecciones federales.

Dentro de las modificaciones significativas que se aplicarán está el facilitar el ejercicio del voto a los ciudadanos y el llenado de actas. La documentación electoral que está en proceso de diseño se divide en dos categorías: boletas electorales y actas. ♦

• ASOTSE informa:

## Propuesta de Reforma a Estatutos ¿Cuáles son las modificaciones que se proponen?

Los estatutos originales datan de diciembre 1994 cuando la Asociación Solidarista era abismalmente diferente a la actual, razón por la que es necesario actualizar con base a la realidad de nuestra Empresa.

El boletín entregado en días pasados contiene la propuesta elaborada por la Junta Directiva actual de ASOTSE, el cual está modificado con respecto al original en los siguientes aspectos:

1. En 1994 los miembros de la Junta eran quienes administraban la Asociación, no se contaba con oficina ni personal administrativo, razón por la

que hay que reformar algunos artículos en general. (Artículos N°11,12,21,25,27 y 28)

2. Con respecto a los desembolsos, se agregan los pagos vía transferencia electrónica, SINPE, además de la existencia de varias cuentas bancarias, cosa que en los Estatutos vigentes no aparecen. (Artículo N°11)

3. Anteriormente las Asambleas se realizaban en diciembre de cada año, sin embargo la realidad es que se realizan en febrero, esto por el periodo electoral y para motivar a que el 100% de los asociados asista sin que tengan limitaciones laborales.

También se indica los periodos de nombramiento de los diferentes puestos directivos. (Artículo N°15 y N°22)

4. En el estatuto vigente solamente se indica que hay que mantener un 10% de reserva del capital de los asociados para la liquidación de aportes. Sin embargo, hoy día debemos presentar un Dictamen de Reserva de Liquidez a la SUGEF (Superintendencia General de Entidades Financieras) cada seis meses, así como invertir separadamente de ésta otra Reserva para el auxilio del pago de Cesantía. Asimismo es

importante aclarar en el estatuto que ambas reservas son producto de dicho porcentaje del total del capital. (Artículo N°13)

5. El periodo de nombramiento de los Fiscales (Propietario y Suplente) es de cada año, mientras que los miembros de la Junta por dos años. La realidad es que al contar con un tiempo tan reducido tomando en cuenta la inducción al puesto, la capacitación en materia solidaria, entre otros, al cabo del año no han logrado desempeñarse lo suficiente en el puesto ya que han pasado aprendien-

do sobre ASOTSE. Por tanto, proponemos que al igual que el resto de miembros, éstos tengan permanencia de dos años para que se aproveche la experiencia y conocimientos recibidos. (Artículo N°30)

Finalmente, aquellos interesados en obtener los estatutos vigentes, con todo gusto se los suministramos en la oficina de la Asociación Solidarista.

Le agradecemos la confirmación a dicha Asamblea Extraordinaria a realizarse el Miércoles 23 de julio a partir de las 3:15 p.m. en el Salón Multiuso del TSE. Muchas Gracias! ♦

### CRÓNICAS DE MIS ANDANZAS COMO CEDULADOR SEGUNDA ENTREGA

Marco Tulio Sánchez  
Oficina Coordinadora de Regionales



Marco Tulio Sánchez.

Otro traslado, solo que aquí hay malas noticias. La cosa se vuelve a poner fea: se me informa que parte de la travesía debo realizarla en el vehículo de Mata, o sea "a pata", motivo, por el mal estado del camino no puede entrar el carro. La verdad no me preocupé, esto porque mi niñez y parte de juventud la viví muy familiarizado con situaciones parecidas, incluso por diversión, aparte de que en este trabajo es muy común enfrentarse a situaciones de esta naturaleza; me corrigen si miento.

Mucha hablada, empiece a caminar. La misma se hace difícil, el camino se encuentra en pésimo estado, el paso del ganado y el agua lo han convertido en un verdadero charco, en este estado hasta la lengua pesa, ni que decir del salveque y el maletín del material, cualquier carga pesa el doble. El cansancio llega, pero es necesario seguir adelante.

Al cabo de un buen rato (horas), y después de haber sudado la gota gorda me topo con el nuevo pueblo. Pregunto y me indican donde podré pedir posada. Queda un poco lejos de la escuela, pero eso no es nada pues para ese trayecto solo llevaré el material de trabajo. Tengo bastante sed, entonces le solicito a la señora de la casa me regale un vaso con agua, muy gentilmente asiente esbozando una hermosa sonrisa, da media vuelta y desaparece, al cabo de un instante aparece nuevamente trayendo en su mano un vaso conteniendo el líquido precioso, lo veo y su color me hace pensar: fresco de limón, al inge-

nir el primer sorbo la idea cambia totalmente, su sabor es raro, no refresca, raspa, produce una sensación extraña, busco un poquito de luz, al observar el fondo del vaso alcanzo a ver unos bichitos danzando alegremente, pareciera como si estuvieran celebrando el hecho de que muy pronto van a pasar a una gran mansión con el fin de cumplir la misión para la cual fueron creados. Solo que por el momento se equivocaron porque en esta ocasión en el menor descuido fueron a parar al suelo; que si luego tomé otros, talvez, seguramente sí, pero el asunto es que de una forma o de otra me las ingenié para ingerir cualquier cosa menos agua.

Bien, llega la hora tan anhelada de dar pasos atrás con enorme optimismo, se venció otro obstáculo.

Ha mermado la lluvia lo que permite que el transporte llegue. Espero con ansias, y al cabo de un rato aparece el vehículo.

Vamos por los otros compañeros, se repite la historia, continúa la repartición.

Siguiente parada América de Upala, que dicha está cerca de la carretera, esto presagia algo bueno. Sorpresa, no se consigue hospedaje. En la escuela no hay un lugar apto para pernoctar, ningún lugareño quiso adoptarme; después varios intentos aparece una posible solución, un galerón abandonado contiguo a la escuela, le echamos un vistazo y a fe que se encuentra bien abandonado: las láminas de zinc parecen coladores, están podridas, totalmente huecas, como consecuencia la madera del piso está en igual forma, por las grietas asoman atrevidos tallos de maleza comiendo la osadía de investigar su contenido, unamos a lo anterior unas cuantas mesas, mismas que un día lejano sirvieron de pupitres para los niños de la escuela, hoy día cubiertas totalmente de polvo y cuanto más suciedad se pueda imaginar; también una especie de camastro sobre el cual se encuentra tendida algo parecido a lo que en un tiempo sirvió de puerta.

Continuará en próxima edición

## Tribunal Supremo de Elecciones participa en el Encuentro Interamericano sobre Gestión de Calidad de Autoridades Electorales

José Andrés Blanco Chaves

Encargado Área de Aseguramiento de la Calidad Auditoría Interna



### Perspectiva de la función auditora

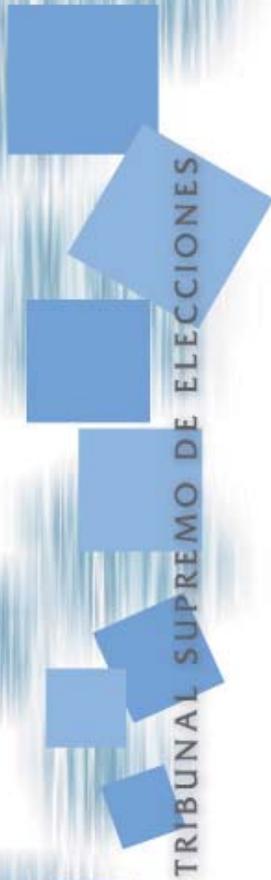
En el caso del Tribunal Supremo de Elecciones, la Auditoría Interna como parte del proceso fiscalizador institucional, no escapa al reto propuesto. En ese sentido, conviene señalar que esta unidad ha venido avanzando en su proceso de autoevaluación, y como producto de ella se tiene la satisfacción de estar revisando, mejorando y estandarizando, desde meses atrás, sus procesos y servicios, mediante la confección de herramientas tales como el Manual de Procedimientos de los Servicios de Fiscalización, el Manual de Políticas y el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna, así como la divulgación a nivel institucional de este último.

Estos esfuerzos han permitido a la Auditoría Interna fortalecer su capacidad para asegurar razonablemente el logro de sus metas de manera eficaz y profesional, observando lo establecido en la normativa nacional relativa al control interno, así como los estándares de calidad en el ejercicio de su función emitido por el Instituto de Auditores de Costa Rica y el Instituto Global de Auditores, asimismo, a partir del año pasado se están realizando autoevaluaciones internas, de conformidad con las directrices promulgadas por la Contraloría General de la República.

Actualmente este órgano de control está promoviendo ante la Proveduría Institucional la licitación abreviada 2008LA-000235-8501, cuyo objeto es la contratación del Servicio de Auditoría Externa para la Validación Independiente de la Autoevaluación de Calidad de la Auditoría Interna, cuyo examen vendría a verificar el cumplimiento de la normativa de control por parte de esta Auditoría.

Es importante señalar que dentro de los requerimientos estipulados en este tipo de sistema de gestión de calidad no se contemplan los existentes en otros sistemas de esta naturaleza. A pesar de ello, la Norma Internacional ISO 9001:2000 facilita la integración y alineación de los propios sistemas de gestión de calidad ya implementados.

Conceptos adoptados por el Sistema de Gestión de Calidad de la Comisión Estatal Electoral mencionada—como lo son el seguimiento y la medición de los procesos y servicios, el control de los servicios prestados no conformes, la mejora continua y las acciones correctivas y preventivas—deberían irse impregnando progresivamente en la cultura institucional, de manera que cada funcionario sea gestor en la adopción de alguno de estos sistemas de calidad. ♦



*Valores*

**Transparencia**

**Honradez**

**Excelencia**

**Lealtad**

**Liderazgo**



**2008-2012**

*Valores*